



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72

28270 Colmenarejo (Madrid)

www.ayto-colmenarejo.org

BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO PARA ENTIDADES DEPORTIVAS. CONVOCATORIA 2010-2011

Artículo 1. OBJETO.

Las normas y los procedimientos que se contienen en estas BASES tienen por objeto regular el régimen jurídico de concesión de las ayudas previstas por el Ayuntamiento de Colmenarejo a favor de asociaciones y entidades deportivas con implantación en el municipio de Colmenarejo siendo imprescindible que estén inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid y en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento.

Las subvenciones se destinarán a cofinanciar proyectos deportivos.

Artículo 2. PERCEPTORES DE LA SUBVENCIÓN

Podrán concurrir a las ayudas del Ayuntamiento de Colmenarejo, asociaciones y entidades deportivas, siendo imprescindible que estén inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad y en el Registro de Asociaciones de Colmenarejo, debiendo reunir a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, además de los requisitos establecidos en el Art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los que a continuación se indican, debiendo mantenerse éstos durante el período de ejecución de los proyectos y justificación de las subvenciones concedidas:

- a) Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar y estar debidamente inscritos en el Registro Entidades Deportivas de la Comunidad y en el Registro de Asociaciones de Colmenarejo
- b) Tener como fines institucionales la realización de actividades de carácter deportivo y carecer de ánimo de lucro.
- c) Tener el domicilio social en Colmenarejo.
- d) Disponer de estructura suficiente para garantizar el cumplimiento de sus fines sociales, según la memoria de la entidad, y poder acreditar la experiencia y la capacidad operativa que resulten necesarias para el logro de los objetivos propuestos en el proyecto.
- e) Estar al día en las cotizaciones a la Seguridad Social y en las obligaciones tributarias, según lo dispuesto en la legislación vigente.
- f) Haber justificado correctamente las subvenciones recibidas en proyectos anteriores.
- g) No estar incurso en algunas de las circunstancias establecidas en los puntos 2 y 3 del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- h) Cumplir lo dispuesto por el Art. 6 de la Ordenanza Reguladora de las Bases Generales para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Colmenarejo.
- i) Todas las actividades que organicen o en las que participen, deberán tener cobertura de responsabilidad civil. Así, las asociaciones deberán presentar copia de la póliza del seguro y de su abono que cubra esta contingencia.

Artículo 3. CUANTIA GLOBAL DE LAS AYUDAS, FORMA DE PAGO Y CONDICIONES DE COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO.

El importe destinado a las ayudas por el Ayuntamiento de Colmenarejo ascenderá a DOCE MIL EUROS (12.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 340.489.01 del Presupuesto municipal.

3.1. Importe de la Subvención y condiciones de cofinanciación:



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72

28270 Colmenarejo (Madrid)

www.ayto-colmenarejo.org

El Ayuntamiento de Colmenarejo podrá financiar hasta el 50 % del coste total del proyecto presentado. La presente subvención es compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualquiera de las Administraciones Públicas, o entes públicos privados, nacionales, de la Unión Europea u Organismos Internacionales, si bien el importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aislada o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la subvencionada.

Tanto la subvención como el aporte en efectivo de la entidad solicitante, deberán ser ingresados en una cuenta para los proyectos cofinanciados. Dicha cuenta será el soporte contable de los ingresos y pagos que se realicen para la ejecución del proyecto.

En gastos susceptibles de subvención, quedan excluidos los gastos de protocolo así como sanciones en materia deportiva.

El Ayuntamiento podrá destinar como máximo un 75 % del total de la cuantía asignada en cada ejercicio a un solo programa, además, podrá dejar desierta la convocatoria si los proyectos presentados no reuniesen los contenidos mínimos exigidos.

La subvención concedida no podrá ser transferida a organizaciones intermediarias.

3.2. Forma de pago:

Los beneficiarios podrán solicitar el pago de un anticipo un tercio (1/3) de la cantidad total concedida, previa justificación de los gastos realizados conforme lo establecido en la cláusula nº 10. La última cantidad pendiente se liberará a la vista de la justificación final de gastos.

Artículo 4. SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

4.1. Modelo y Presentación de Solicitudes:

Las solicitudes de subvenciones se formalizarán conforme a los formularios que figuran como anexos al presente documento.

Dichos ANEXOS, junto con la documentación exigida, deberán ser presentados en el Registro General del Ayuntamiento de Colmenarejo, Plaza de la Constitución, 1. 28270 Colmenarejo.

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

4.2. Documentación que deberá acompañar a la solicitud:

Junto a la solicitud (**modelo 1 del Anexo I**) deberá aportarse la siguiente documentación:

a) **Modelo 2 del Anexo I** y Proyecto Deportivo conforme al Modelo A.

b) Copia autenticada o fotocopia compulsada de los Estatutos o Normas Funcionales de la Organización, en los que deberá constar el ámbito de la entidad, tener como objeto social la promoción de uno o varios deportes y la practica de los mismos por sus asociados institucionales en el ámbito del municipio, tener domicilio social en Colmenarejo, así como su condición de entidad sin ánimo de lucro.

En el caso de que la Asociación o Entidad Deportiva esté ya inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones, no existirá la obligación de presentar esta documentación siempre que las circunstancias relativas a su constitución no hayan sido modificadas, aspecto que se acreditará mediante el modelo de declaración jurada que figura en el **Modelo 4 del anexo I**.

c) Copia autenticada o fotocopia compulsada del documento acreditativo de hallarse inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72

28270 Colmenarejo (Madrid)

www.ayto-colmenarejo.org

d) Fotocopia del CIF expedida por la Delegación de Hacienda.

e) Identificación de la persona que representa a la entidad en la presentación del proyecto con el Visto Bueno de la Junta Directiva y fotocopia de su DNI (**modelo 3 del Anexo I**).

g) Datos bancarios a efectos de transferencia de la subvención en caso de concesión (**modelo 4 del Anexo I**).

h) Declaración del representante legal de la entidad de no encontrarse inhabilitado para contratar con las Administraciones Públicas o para obtener subvención de las mismas. (**modelo 5 del Anexo I**).

i) **Modelo 6 del Anexo I**, que contiene estado contable e ingresos referido al ejercicio anterior al de presentación del proyecto, incluyendo balance de operaciones, fuentes de financiación y número de socios en su caso, así como estar al corriente de cuotas y las efectivamente cobradas en el ejercicio anual y en el precedente, acompañado de Memoria de las actividades realizadas por la organización durante el año anterior, conforme al **Modelo B**.

j) Certificados positivos del estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En el caso de que se hayan solicitado los certificados y no fueran expedidos en el plazo de veinte días, o si dicho plazo se prolongara más del tiempo establecido para solicitar la presente subvención, se acompañará acreditación de haber solicitado el certificado, debiéndolo aportar posteriormente.

4.3. Subsanación de errores:

Si la solicitud no reuniera todos los datos de identificación de la entidad solicitante o de documentación administrativa objeto de la subvención solicitada, o no se acompañase a la misma toda la documentación exigida en estas bases, se requerirá a la entidad solicitante para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de 20 días hábiles, con apercibimiento de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución. (Art. 71, Ley 30/92, de 26 de Noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/99 y el Art. 23.5 de la Ley 38/2003).

Artículo 5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez comprobado que las entidades solicitantes han incluido toda la documentación a que se refiere el artículo anterior y que los proyectos tienen la estructura y contienen la información solicitada, se procederá a la valoración de los mismos con arreglo a los siguientes criterios de valoración, según el orden y baremación en que aparecen

BAREMO DE VALORACIÓN PARA LA

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

1. Nº DE EQUIPOS Y/O DEPORTISTAS (en modalidades de carácter individual)	
CATEGORÍAS HASTA CADETE INCLUIDA	
1 ó 2 equipos (hasta 25 deportistas)	2 ptos.
De 3 a 5 equipos (de 26 a 60 deportistas)	4 ptos.
De 6 a 15 equipos (ó de 61 a 100 deportistas)	6 ptos.
16 equipos ó más (101 ó más)	10 ptos.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72

28270 Colmenarejo (Madrid)

www.ayto-colmenarejo.org

CATEGORÍAS JUNIOR, JUVENIL, SENIOR Y VETERANOS	
1 ó 2 equipos (hasta 25 deportistas)	1 ptos.
De 3 a 5 equipos (de 26 a 60 deportistas)	2 ptos.
De 6 a 15 equipos (ó de 61 a 100 deportistas)	3 ptos.
16 equipos ó más (101 ó más)	5 ptos.

2. PERSONAL TÉCNICO	
Por cada técnico de nivel 1	0,5 pto .
Por cada técnico de nivel 2	1 ptos.
Por cada técnico de nivel 3	1,5 ptos.

Máximo 10 ptos.

**Se deberá acreditar mediante el correspondiente título oficial de cada técnico*

3. SOCIOS (de pago) *	
76 ó más socios	17 ptos.
61 – 75 socios	14 ptos.
46 – 60 socios	11 ptos.
31- 45 socios	8 ptos.
16 – 30 socios	5 ptos.
15 ó menos	2 ptos.

** Sólo serán considerados socios aquellos que ejerzan los derechos recogidos en los estatutos y abonen una cuota aprobada en asamblea, en función de la cual el presupuesto de ingresos de la entidad, en este concepto, deberá coincidir con el número de socios indicado.*

4. PRESUPUESTO	
Hasta 3.000 euros	1 pto.
Desde 3.000 hasta 9.000 euros	2 ptos.
Desde 9.001 hasta 18.000 euros	3 ptos.
Desde 18.001 hasta 30.000 euros	4 ptos.
Desde 30.001 hasta 60.000 euros	5 ptos.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72

28270 Colmenarejo (Madrid)

www.ayto-colmenarejo.org

Desde 60.001 hasta 90.000 euros	7 ptos.
Desde 90.001 hasta 120.000 euros	8 ptos.
Más de 120.001 euros	10 ptos.

5. SOLVENCIA

Antigüedad

Cada 4 años (máximo 4 ptos.)

1 pto.

Capacidad para gestionar recurso (% de autofinanciación):

Más de 65%

5 ptos.

50% a 65%

3 ptos.

25% a 49%

1 pto.

Menos de 25%

0 ptos.

6. CLARIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Por el proyecto deportivo 2008/09

Hasta 0,5 ptos.

Por el presupuesto económico 2008/09

Hasta 0,5 ptos.

7. PROGRAMAS-ACTIVIDADES

De promoción de deportes minoritarios

2 ptos.

De integración (actividades que fomenten la participación e integración de minusválidos, deficientes, drogodependientes, etc)

2 ptos

Para la tercera edad (promoción de actividades para mayores de 60 años)

2 ptos.

De 3 ó 4 disciplinas o modalidades deportivas

2 ptos.

De 5 ó más disciplinas o modalidades deportivas

4 ptos.

Artículo 6. VALORACIÓN, CONCESIÓN y PLAZO DE RESOLUCIÓN.

6.1. Valoración:

Se valorará de forma individualizada cada una de las solicitudes de acuerdo con los criterios y baremación del artículo anterior de estas bases.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72

28270 Colmenarejo (Madrid)

www.ayto-colmenarejo.org

Con el objeto de facilitar la mejor evaluación de las solicitudes, los servicios técnicos municipales podrán requerir a las entidades solicitantes cuanta información y documentación estimen necesaria.

El cumplimiento de los requisitos administrativos se comprobará por Secretaría General en los veinte días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes, informando a los servicios técnicos municipales encargados de la valoración técnica de los proyectos sobre aquellas entidades que cumplen los requisitos administrativos y jurídicos exigidos. Para esta valoración se podrá solicitar la colaboración de los servicios técnicos municipales especializados en cada caso.

6.2. Concesión:

El procedimiento de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva mediante la debida comparación de las solicitudes presentadas, estableciéndose una relación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados en estas Bases de Convocatoria y se adjudicarán, con el límite fijado del crédito disponible y lo estipulado en el artículo 3.1 de estas Bases, a aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local la concesión de las ayudas subvencionadas.

6.3. Plazo de Resolución.

La resolución, además de contener los proyectos subvencionados, hará constar, en su caso, de manera expresa la relación de los proyectos. El plazo máximo para resolver las solicitudes de subvención será de tres meses contados a partir del día de la conclusión del plazo establecido en la convocatoria para presentarlas y el silencio administrativo tendrá carácter desestimatorio.

El acuerdo de resolución de la subvención será notificado a la entidad solicitante. En el caso de concesión, se expresará la cuantía de la subvención, forma de pago, condiciones en las que se otorga y los medios de control, que en su caso, se hayan establecido.

No se concederá subvención alguna en tanto no se hayan justificado adecuadamente subvenciones anteriores.

Las Entidades a las cuales se les otorgue subvención se comprometen a hacer explícito el patrocinio o colaboración del Ayuntamiento de Colmenarejo cuantas acciones de comunicación pública y soportes informativos (publicaciones, carteles, notas de prensa) se realicen. La documentación justificativa de esta circunstancia se presentará junto con la documentación justificativa de la subvención.

La documentación relativa a los proyectos que no resulten subvencionados, podrá ser retirada de las dependencias municipales (Secretaría General), por la organización o institución que las hubiera presentado, en el plazo de tres meses desde la notificación de la resolución de cada convocatoria. Transcurrido ese plazo, la Administración Municipal no estará obligada a la custodia de la misma.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72

28270 Colmenarejo (Madrid)

www.ayto-colmenarejo.org

Artículo 7. PAGO DE LA SUBVENCIÓN.

Los beneficiarios podrán solicitar el pago de un primer anticipo de un tercio (1/3) de la cantidad concedida, previa justificación de los gastos realizados conforme lo establecido en la cláusula nº 10. La última cantidad pendiente se liberará a la vista de la justificación final de gastos.

Artículo 8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE LA SUBVENCIÓN.

La entidad receptora deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Rendición de la cuenta justificativa (**Modelo 7 del Anexo II**)
2. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.
3. Emplear los fondos percibidos en los fines para los que fueron otorgados.
4. Comunicar a los servicios técnicos municipales, la fecha de recepción de los fondos de la subvención destinados a la ejecución del proyecto al que van destinados, junto con la documentación acreditativa de esta recepción, al igual que la fecha de inicio del proyecto.
5. Establecer en su caso, las medidas de coordinación necesarias con la Concejalía de Deportes para el correcto desarrollo del proyecto.
6. Proporcionar a la Concejalía de Deportes y a la Intervención General de este Ayuntamiento, la información funcional, económica y estadística que se le requiera a efectos de seguimiento y evaluación.
7. Facilitar la verificación de la realización y gestión del proyecto a cualquier responsable del Ayuntamiento de Colmenarejo, a través de los medios que se consideren más adecuados.
8. Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier otra Administración Pública o entes públicos o privados nacionales o internacionales, que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
9. Hacer constar expresamente y de forma visible, en cualquiera de los medios y materiales que utilicen para la difusión de las actividades subvencionadas, que las mismas se realizan con la financiación del Excmo. Ayuntamiento de Colmenarejo.
10. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto que puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
11. Reintegrar los fondos percibidos en los supuestos que procedan.

Artículo 9. PLAZO DE EJECUCIÓN.

A efectos de esta convocatoria el plazo máximo de realización de los proyectos será el 30 de Junio de 2011.

Artículo 10. PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN.

10.1 Plazo:



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72

28270 Colmenarejo (Madrid)

www.ayto-colmenarejo.org

Finalizado el proyecto y en un plazo máximo de UN MES contado a partir de la fecha de finalización prevista del proyecto, las entidades a las cuales se le hayan otorgado las ayudas correspondientes deberán presentar justificación fehaciente de los gastos e ingresos habidos así como un informe final detallado del proyecto en el que consten los objetivos conseguidos.

Será necesaria también la presentación de dicha documentación en caso de beneficiarse del pago parcial anticipado de la subvención, a los efectos de justificar los gastos relativos al primer anticipo y poder solicitar, en su caso, un segundo anticipo en este caso, cuando finalice el proyecto se justificará solamente lo no aportado con anterioridad.

10.2 Justificación técnica de las subvenciones:

La justificación de haber realizado el proyecto, a remitir a la Concejalía de Deportes, cumpliendo con los objetivos y resultados previstos se hará según el ANEXO II, acompañándose de toda la documentación gráfica u otra que se considere necesaria y ayude a la verificación de la realización de las actividades realizadas.

Una vez recibida la documentación pertinente, el Director del Servicio Municipal de Deportes, emitirá, en el plazo de un mes, un informe acerca del grado de cumplimiento de los fines para los cuales se concedió la subvención.

Emitido el informe técnico acerca del nivel de cumplimiento de los fines para los cuales se concedió la subvención, se remitirá el expediente a Intervención a los efectos de la justificación económica.

10.3 Justificación económica de las subvenciones

La fiscalización de la justificación económica y adecuación de los gastos a los fines para los que se concedió la subvención, se realizará por la Intervención de este Ayuntamiento, fundamentándose en los siguientes modelos adjuntos a la convocatoria:

- Modelo 7 del Anexo II. Declaración de responsabilidad de cuentas justificativas de subvención.
- Modelo 8 del Anexo II. Acreditación de colaboración en el proyecto deportivo

Las presentes Bases van acompañadas de los siguientes anexos:

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

- **Modelo 1** Solicitud de Subvención.
- **Modelo 2.** Proyecto, denominación y Presupuesto
- **Modelo 3** Acreditación de la representación.
- **Modelo 4** Datos Bancarios.
- **Modelo 5** Declaración responsable de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad y compromiso de realización del proyecto.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72

28270 Colmenarejo (Madrid)

www.ayto-colmenarejo.org

- **Modelo 6** Memoria y actividades de la Temporada anterior.
- **Modelo A** Proyecto Deportivo para el que se solicita subvención.
- **Modelo B** Memoria Deportiva de la Temporada anterior.

ANEXO II

DOCUMENTACION RELATIVA A LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCION

- **Modelo 7** Declaración de responsabilidad de cuentas justificativas de la subvención
- **Modelo 8** Acreditación de colaboración en el proyecto deportivo.

Artículo 11.

En todo lo no previsto en estas Bases será de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de las Bases Generales para la concesión de subvenciones en el Ilustrísimo Ayuntamiento de Colmenarejo, que asimismo tendrá aplicación preferente en caso de contradicción entre estas Bases y las mismas.

Artículo 12.

También será de aplicación la Ley General de Subvenciones en todo lo no dispuesto por las Bases de Subvenciones del Ayuntamiento de Colmenarejo para Entidades Deportivas.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO
Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72
28270 Colmenarejo (Madrid)
www.ayto-colmenarejo.org

ANEXO I - Modelo 1

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE PROYECTOS PARA ENTIDADES DEPORTIVAS

-CONVOCATORIA 2010-2011

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE									
NOMBRE					CIF			TELÉFONO	
								E-MAIL	
DOMICILIO SEDE SOCIAL						POBLACIÓN			
CL/PZA		Nº		PISO			CP		
FINALIDAD DE LA ASOCIACIÓN					AÑO DE CREACIÓN:				
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL									
NOMBRE Y APELLIDOS				CARGO		DNI		TELÉFONO	
DOMICILIO						POBLACIÓN			
CL/PZA		Nº		PISO			CP		

Documentación que se adjunta:

1. Copia autenticada o fotocopia compulsada de los Estatutos, o en su caso, declaración jurada
 2. Copia autenticada o fotocopia compulsada de documento acreditativo de hallarse inscrita en los Registros Administrativos correspondientes, o en su caso, declaración jurada
 3. Fotocopia del CIF expedida por la Delegación de Hacienda o en su caso declaración jurada.
 4. Fotocopia D.N.I. del representante.
 5. Certificaciones de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Se acompañan los siguientes Modelos correspondientes al **ANEXO I** debidamente cumplimentados
- Modelo 2** Proyecto. Denominación y Presupuesto.
 - Modelo 3** Acreditación de la representación.
 - Modelo 4** Datos Entidad Bancaria
 - Modelo 5** Declaración de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad.
 - Modelo 6** Memoria y actividades de la Temporada anterior.
 - Modelo A** Proyecto Deportivo para el que se solicita subvención
 - Modelo B** Memoria Deportiva de la Temporada anterior.

Colmenarejo, a de de 2011

EL SOLICITANTE

Fdo.:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO
Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72
28270 Colmenarejo (Madrid)
www.ayto-colmenarejo.org

ANEXO I - Modelo
PROYECTO, DENOMINACIÓN Y PRESUPUESTO
-CONVOCATORIA 2010-2011

2

D. _____ como (1) _____
de la entidad _____

SOLICITA del Ayuntamiento de Colmenarejo una subvención para desarrollar el Proyecto que a continuación se indica y por el importe que también se especifica.

Nombre del proyecto _____
Ámbito territorial de la localización del proyecto _____
Fecha de inicio del proyecto _____ fecha de finalización _____
Presupuesto del proyecto:

Gastos: (Posibilidad de segregación al nivel que se desee, respetando el Capítulo)

CONCEPTO	ESTIMADO
TOTAL GASTOS	

En la memoria del proyecto se deberán desglosar todos los gastos.

Recursos propios dedicados al proyecto _____
Donativos y otros ingresos (especificar) _____
TOTAL INGRESOS _____

RESUMEN	
TOTAL GASTOS	
TOTAL INGRESOS	

Ayuda solicitada al Ayuntamiento de Colmenarejo _____

Colmenarejo, a _____

Fdo.: _____ DNI: _____

(*) Al presente modelo nº 2 deberá acompañarse Memoria (Ver Modelo A) que indique las circunstancias señaladas en el apartado 4.2.a) de la Convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO
Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72
28270 Colmenarejo (Madrid)
www.ayto-colmenarejo.org

ANEXO I - Modelo 3

**MODELO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL
-CONVOCATORIA 2010-2011**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Nombre de la Asociación.....CIF.....

Nombre y apellidos del Presidente..... DNI.....

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE

Nombre y apellidos del representante..... DNI

Cargo que ocupa.....

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Los abajo firmantes miembros de la Junta Directiva de la Entidad.....
otorgan la representación para la presentación del proyecto
al Ayuntamiento de Colmenarejo a Donque ocupa el cargo de
.....

Vº Bº DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Don.....
DNI.....

Don
DNI.....

Don

Don DNI.....
DNI.....

* Deberá adjuntarse fotocopia D.N.I. del representante.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO
Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72
28270 Colmenarejo (Madrid)
www.ayto-colmenarejo.org

ANEXO I - Modelo 4

**DATOS ENTIDAD BANCARIA
-CONVOCATORIA 2010-2011**

DATOS ENTIDAD FINANCIERA A EFECTOS DE INGRESO DE SUBVENCIÓN.

* Nombre de la Entidad bancaria

Domicilio

Código entidad

Sucursal oficina

D.C.

Nº de cuenta

* Titulares de la cuenta:

Nombre.....D.N.I.

Nombre.....D.N.I.

Nombre.....D.N.I.

En Colmenarejo a de de 2011.

Fdo.:

DNI



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO
Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72
28270 Colmenarejo (Madrid)
www.ayto-colmenarejo.org

ANEXO I - Modelo 6

**MEMORIA Y ACTIVIDADES TEMPORADA ANTERIOR
-CONVOCATORIA 2010-2011**

a) MEMORIA Y ACTIVIDADES REALIZADAS EJERCICIO ANTERIOR

(Se deberá adjuntar al presente modelo Memoria que haga referencia a las actividades realizadas en la temporada anterior)

b) SOCIOS

- Número de socios _____
- Socios al corriente de pago _____
- Cuotas cobradas en el presente ejercicio hasta la fecha _____
- Cuotas cobradas en el ejercicio anterior _____

c) ESTADO CONTABLE DEL EJERCICIO ANTERIOR

CUENTA DE RESULTADOS DE LA TEMPORADA

INGRESOS

A fecha: _____

CONCEPTO	ESTIMADO	REAL	DIFERENCIA
Subvención Ayuntamiento de Colmenarejo (si procede)			
Cuotas socios ejercicio actual			
Cuotas socios ejercicios anteriores			
Total ingresos			

GASTOS

A fecha: _____

CONCEPTO	ESTIMADO	REAL	DIFERENCIA
Cap. I Gastos corrientes			
Cap. II Gastos inventariables			
Cap. III Gastos inmuebles			
Cap. IV Gastos financieros			
Cap. V Gastos de personal			
Cap. VI Gastos asesoría jurídica			
Total gastos			

RESUMEN DEL EJERCICIO _____ / _____

INGRESOS:

GASTOS:

Nivel de gestión de recursos propios (% de autofinanciación):

SALDO RESULTANTE:

Colmenarejo, a _____

Fdo.: _____

DNI: ..: _____



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72

28270 Colmenarejo (Madrid)

www.ayto-colmenarejo.org

ANEXO I - MODELO A

**PROYECTO DEPORTIVO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN
-CONVOCATORIA 2010-2011**

El Proyecto a desarrollar deberá contar con el siguiente esquema:

1. Fundamentación / Argumentación del Proyecto Deportivo.
2. Objetivos generales.
3. Subprogramas divididos por equipos, categorías, edades o nivel técnico.
Cada uno de ellos deberá constar de:
 - 3.1 Relación de deportistas que conformen el equipo o grupo, debiendo constar:
 - Sexo
 - Edad
 - 3.2 Objetivos
 - 3.3 Nivel / Categoría del grupo
 - 3.4 Desarrollo del programa: Calendario de clases / entrenamientos y competiciones (el calendario oficial de competiciones deberá entregarse a la dirección del Servicio Municipal de Deportes una vez sea publicado por los organizadores de las diferentes competiciones).
 - 3.5 Instalaciones, lugares y horarios donde se realiza el programa.
 - 3.6 Técnicos y Delegados responsables del grupo.
4. Personal técnico general y colaboradores no adscritos a un subprograma o grupo concreto, debiendo constar titulación y función.
5. Otros datos de interés.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72

28270 Colmenarejo (Madrid)

www.ayto-colmenarejo.org

ANEXO I - MODELO B

MEMORIA DEPORTIVA DE LA TEMPORADA ANTERIOR

-CONVOCATORIA 2010-2011

La Memoria a desarrollar deberá contar con el siguiente esquema:

- 1.- Fundamentación / Argumentación del Proyecto Deportivo realizado.
2. Objetivos generales temporada: Grado de consecución %.
3. Subprogramas divididos por equipos, categorías, edades o nivel técnico. Debiendo constar en cada uno de ellos de:
 - 3.1 Relación de deportistas que conformaron los equipos o grupos, debiendo constar:
 - Sexo
 - Edad
 - 3.2 Objetivos de los subgrupos: Grado de consecución %.
 - 3.3 Nivel / Categoría del grupo y resultados.
 - 3.4 Desarrollo del programa realizado: Calendario de clases / entrenamientos y competiciones. (Se deberá adjuntar documento oficial del calendario de competiciones)
 - 3.5 Instalaciones, lugares y horarios donde se realizó el programa.
 - 3.6 Técnicos y Delegados responsables del grupo.
 - 3.7 Sanciones recibidas.
- 4 Personal técnico general y colaboradores no adscritos a un subprograma o grupo concreto, debiendo constar titulación y función.
- 5 Otros datos de interés.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO
Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72
28270 Colmenarejo (Madrid)
www.ayto-colmenarejo.org

ANEXO II - Modelo 7

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE LA SUBVENCIÓN

D. _____, con D.N.I.: _____, en calidad de representante de _____,

DECLARA, bajo su responsabilidad, que la siguiente cuenta justificativa de la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Colmenarejo, a favor de _____, responde de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada y se han realizado dentro del plazo del proyecto _____, y con anterioridad a la finalización del periodo de justificación, distinguiendo:

GASTOS

Gastos corrientes (A)						
Factura nº	Fecha	Proveedor	NIF	Destino	Importe total €	Se adjunta copia / original como doc.
Total gastos corrientes (A)						

Gastos de personal (B): Se acreditarán exclusivamente con nóminas y boletines de cotización de la Seguridad Social

Nombre y apellidos del trabajador	Importe retribuciones	Cotización seg. Social patronal	Euros	Se adjunta copia como doc.
Total gastos de personal (B)				
TOTALES GASTOS SUBVENCIÓNABLES IMPUTABLES (A + B)				(1)

INGRESOS

FINANCIACIÓN PROPIA DEL BENEFICIARIO	(2)
SUBVENCIÓNES DE OTRAS ADMINISTRACIONES (se relacionarán nominalmente)	(3)
APORTACIONES PRIVADAS	(4)
SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO	(5)
OTROS INGRESOS	(6)
TOTAL INGRESOS	(7)
DIFERENCIA (7) -(1)	

DNI, firma del declarante y sello del beneficiario.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72

28270 Colmenarejo (Madrid)

www.ayto-colmenarejo.org

NORMAS A TENER EN CUENTA:

- *Las facturas que se presenten deberán estar relacionadas conforme el modelo de cuenta justificativa. En el momento de la presentación de las facturas el empleado municipal comprobará que todas están debidamente relacionadas, las anulará (sellando que han sido objeto de financiación con subvención del Ayuntamiento de Colmenarejo) para su presentación en otras convocatorias (si procede)*
- *Para el caso de cotejo de facturas, este se realizará por empleado municipal dependiente de la Concejalía responsable en la tramitación del expediente.*
- *Intervención no tendrá en cuenta las facturas que adolezcan de deficiencias, por lo cual es recomendable no dejar espacios sin rellenar del presente modelo. Para cualquier duda, consultar con los Servicios Económicos de Intervención*
- *Las facturas deberán tener el Vº Bº del representante de la entidad y el sello del beneficiario de la subvención. Los elementos que deben incluirse son los siguientes:*
 - *Nombre o razón social de la empresa que factura y su NIF.*
 - *Fecha de emisión de la factura.*
 - *Importe total de la factura (de figurar varios artículos es necesario que se describan los conceptos desglosados)*
 - *Impuesto sobre el valor añadido (IVA) aplicado o, en el caso de remuneraciones de personal, el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y seguros sociales*
- *La entidad beneficiaria deberá conservar las facturas y documentos contables originales en sus archivos, durante un periodo mínimo que coincidirá con aquel en que la Administración pueda ejercer su labor inspectora.*



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1. Telf. 91 858 90 72

28270 Colmenarejo (Madrid)

www.ayto-colmenarejo.org

ANEXO II - Modelo 8

ACREDITACIÓN DE LA COLABORACIÓN EN EL PROYECTO DEPORTIVO

D. _____ como _____

de la entidad _____

A los efectos de justificación ante el Ayuntamiento de Colmenarejo de la obligación referida en el art. 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece que "los beneficiarios deberán dar adecuada publicidad de carácter público de la financiación del programa, actividades..."

Se adjunta la siguiente documentación (fotografías, publicidad, carteles, folletos, etc.) que acredita la colaboración del Ayuntamiento de Colmenarejo en el proyecto para el cual se solicitó la subvención.

En Colmenarejo, a _____ de _____ de 2011

Firma

Nombre, apellidos y DNI

Domicilio a efectos de notificaciones

Sello de la entidad beneficiaria